

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA INDIVIDUAL

“FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA VALLE HERMOSO SECTOR MONTE SINAÍ”

Como parte del Plan de inversiones en apoyo al cambio de la matriz energética de Ecuador y dentro de las obras prioritarias que debe ejecutar CNEL EP Unidad de Negocio Guayaquil, la Dirección de Distribución de esta unidad de negocio ha preparado las siguientes ***Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento*** para la correcta Fiscalización de la obra del Proyecto Integral de Extensión de Redes, Iluminación, Acometidas y Medidores en la Cooperativa Valle Hermoso.

ANTECEDENTES

Considerando que CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL va a realizar la contratación del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA VALLE HERMOSO SECTOR MONTE SINAÍ”** en la ciudad de Guayaquil, es necesaria la contratación de una Consultoría para la Fiscalización de esta obra.

OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Se contratará un Consultor Individual, quien fiscalizará el cumplimiento del contrato de obra del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA VALLE HERMOSO SECTOR MONTE SINAÍ”**.

El objetivo de la fiscalización es asegurar el cumplimiento de los términos de referencia del mencionado contrato así como de las especificaciones técnicas y calidad de los materiales empleados en la ejecución de la obra que fiscalizará.

ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LA CONSULTORÍA

La Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución del contrato del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA VALLE HERMOSO SECTOR MONTE SINAÍ”** mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra; por lo tanto asumirá la realización de la evaluación de obras y su correspondiente información previa a su ejecución, control de calidad y cantidad de cada una de las obras ejecutadas, así como su medición y pago. La fiscalización que se

contratará será a tiempo completo con personal idóneo para que se realice un control eficaz de la cantidad y calidad de los trabajos ejecutados.

ASPECTOS GENERALES DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se espera como producto final de la Consultoría, el cumplimiento de los objetivos del contrato del **“PROYECTO INTEGRAL EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA VALLE HERMOSO SECTOR MONTE SINAI”** dentro de los plazos acordados y con los costos programados, para lo cual el Consultor deberá presentar:

- Informe y cuadro de avances de obra del: **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA VALLE HERMOSO SECTOR MONTE SINAI”**
- Libro de Obra actualizado con las observaciones presentadas en el proceso de ejecución del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA VALLE HERMOSO SECTOR MONTE SINAI”**
- Informe final, en el que se incluyen los planos definitivos proporcionados por la Contratista de la obra.

INFORMACIÓN QUE DISPONE LA CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL.

La CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL, proporcionará al Fiscalizador del Proyecto:

- Los Planos,
- Especificaciones Técnicas
- Términos de Referencia
- Presupuestos
- Contrato

PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Corresponde a la Fiscalización:

- Verificar el cumplimiento de las cláusulas del contrato de obra, a fin de que se ejecute de acuerdo a los términos de referencia y las especificaciones técnicas.
- Anotar en el Libro de Obra las observaciones, instrucciones o comentarios que a su criterio deben ser considerados por La Contratista de la obra para el óptimo desarrollo de la construcción. Aquellos que tengan especial importancia se consignarán adicionalmente por oficio regular.
- Coordinar con el Administrador del Contrato, la programación de actividades que se van a ejecutar en el proceso de construcción de la obra.

[Handwritten signature and initials]
2

- Coordinar con el Administrador del Contrato, las actividades que requieren urgente solución.
- Evaluar el grado de cumplimiento de los programas de trabajo.
- Exigir al contratista de la obra la buena calidad de los materiales y trabajos ejecutados.
- La Fiscalización recorrerá en detalle la totalidad de las áreas trabajadas para constatar sobre el terreno las condiciones reales de ejecución y cumplimiento del trabajo planificado.
- Revisar y actualizar los programas y cronogramas presentados por el Contratista.
- Sugerir durante el proceso la adopción de las medidas correctivas y/o soluciones técnicas que se estimen necesarias.
- Controlar e informar permanentemente la cantidad de avance de obra del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA VALLE HERMOSO SECTOR MONTE SINAÍ”** así como verificar y certificar la exactitud y legalidad de las planillas correspondientes.
- Aprobar las planillas de avance de obra presentadas por el contratista por medio de un informe de fiscalización.
- Examinar cuidadosamente los materiales a emplear y controlar su buena calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- Resolver las dudas que surgieren de la interpretación de los planos, especificaciones y cualquier asunto técnico relativo al proyecto.
- Presentar informe mensual de los trabajos realizados por La Contratista de la Obra a ser fiscalizada, estos informes deben elaborarse de acuerdo a los formatos del BID, MEER, ARCONEL.
- Presentar informes periódicos dirigidos a la Contratante y al Administrador del Contrato.
- Cuando el contratista no cumpla satisfactoriamente con el desarrollo de los trabajos, notificará el hecho al Administrador del Contrato, proporcionando una adecuada y completa información de la situación, a fin de que se pueda actuar en consecuencia.
- Calificar al personal técnico del contratista encargado de ejecutar el **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA VALLE HERMOSO SECTOR MONTE SINAÍ”** y recomendar reemplazo del personal que no satisfaga los requerimientos necesarios.
- Llevar actualizado el Libro de Obra del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA VALLE HERMOSO SECTOR MONTE SINAÍ”**, con las observaciones, instrucciones o comentarios que a su criterio deban ser considerados por el Contratista para el mejor desarrollo de la obra.
- La Fiscalización está obligada a enviar semanalmente copia del Libro de Obra al Administrador del Contrato, firmado conjuntamente con el Contratista a las reuniones de Avance de Obra.
- En representación de la Contratante coordinará con La Contratista las actividades más importantes.
- La Fiscalización deberá estar en la obra durante las horas que labore el Contratista.
- La Fiscalización tiene la obligación de gestionar con La Contratante cualquier situación que se requiera resolver para la ejecución de los trabajos del contrato a fiscalizar.
- Exigir al contratista el cumplimiento de toda la legislación estipulada en la normativa local en materia de seguridad laboral, para asegurar la protección de su equipo de

trabajo, y velará por el cumplimiento de las mismas para eliminar riesgos innecesarios. Respecto a las medidas de prevención de riesgos, verificará que el personal de la contratista cuente con los equipos de seguridad, tales como uniformes reflectivos, cascos, guantes, botas dieléctricas, arnés de seguridad.

- Asistir a reuniones que convoquen las instituciones BID, MEER y ARCONEL.
- Realizar informes que soliciten las instituciones BID, MEER y ARCONEL.
- Solicitar los planos AS- BUILT al Contratista, una vez que se haya culminado con la ejecución del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA VALLE HERMOSO SECTOR MONTE SINAÍ”**
- Suministrar la información complementaria que le fuera requerida por el Administrador del Contrato, para la elaboración de las Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva.
- Participar en la suscripción del Acta de Entrega- Recepción Provisional y Definitiva de la obra **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA VALLE HERMOSO SECTOR MONTE SINAÍ”**
- Además del personal clave y equipo técnico requerido como condición de admisibilidad es responsabilidad del fiscalizador contar con el equipo necesario para la correcta ejecución de la obra en el tiempo y la forma comprometida en su oferta.

En cumplimiento del objeto de la presente Contratación, el CONSULTOR se compromete a prestar a la CNEL EP UN GYE, todos los servicios que sean necesarios para cumplir los objetivos de la Consultoría hasta la Entrega Recepción Definitiva de la Obra **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA VALLE HERMOSO SECTOR MONTE SINAÍ”**

PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo de ejecución del contrato de: **“FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA VALLE HERMOSO SECTOR MONTE SINAÍ”**, rige a partir de la fecha de inicio de ejecución de la obra “PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA VALLE HERMOSO SECTOR MONTE SINAÍ”, la cual está planificada a ejecutarse en **150 días**.

La recepción definitiva se realizará en el término de quince (15) días contados desde la entrega del informe final, previa aprobación del administrador del contrato de la obra, siempre que no existan observaciones pendientes en relación con los trabajos de fiscalización y en el informe final.

PERSONAL REQUERIDO:

PERSONAL TÉCNICO	CANTIDAD
Fiscalizador	1

PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto referencial determinado para la Consultoría es de USD 25,727.67 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE 67/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA.

El 90% será pagado mediante planillas mensuales de acuerdo al avance de ejecución de la Contratista de la obra **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA VALLE HERMOSO SECTOR MONTE SINAI”**; las planillas, la factura y los informes mensuales correspondientes deberán ser aprobados a entera satisfacción del Administrador del Contrato.

El 10% final se pagará con la entrega del Informe Final de ejecución a entera satisfacción de la Contratante a la firma del Acta entrega-recepción definitiva de la obra.

Todos los pagos estarán supeditados a la presentación de los informes correspondientes por parte de La Contratista y a la aprobación del Administrador del Contrato. El contratante podrá requerir aclaraciones respecto de los informes que se presenten las que deberán ser brindadas dentro de un término máximo de 10 días.

El informe se considerará completo y listo para su aprobación una vez que se hayan brindado las aclaraciones respectivas a satisfacción del contratante, en caso de que hayan sido solicitadas.

METODOLOGIA DE SELECCIÓN

El consultor individual se elegirá de conformidad a las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo GN 2350/9 mediante la comparación de calificaciones de por lo menos tres (3) hojas de vidas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En este tipo de procedimientos, la evaluación de la oferta técnica se realizará utilizando la metodología “cumple o no cumple” (check list), a fin de que CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL verifique el cumplimiento de los requisitos mínimos.

Los parámetros mínimos de evaluación de las ofertas serán los siguientes:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Antecedentes académicos			
Equipo e instrumentos disponibles			
Disponibilidad de tiempo			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS

El Consultor deberá presentar título universitario de tercer nivel de Ingeniero Eléctrico o Ingeniero en Electricidad, mínimo dos (2) años de antigüedad, y registro de SENESCYT.

EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES

El Consultor deberá demostrar la propiedad o disponibilidad de los equipos requeridos.

Nº	Descripción	Cantidad	Requerimiento
1	Computador	1	Laptop, procesador Intel(R) Core (TM) i5, 1.6 GHz, disco duro 500 Gb, RAM 4Gb.
2	GPS	1	Precisión 3 mts. Resistencia contra lluvia y polvo
3	Vehículo	1	Mínimo año de fabricación 2010, mínimo 2000 cc
4	Cámara Fotográfica	1	Mínimo 8 Megapíxeles

Para acreditar la disponibilidad o propiedad de los equipos deberá presentar las respectivas facturas de compra de cada una de los equipos solicitadas. En caso de no poseer las facturas o para los oferentes que no sean propietarios de los equipos solicitados se aceptará la presentación de una carta compromiso de adquisición o arrendamiento detallando las mismas.

DISPONIBILIDAD DE TIEMPO

El Consultor deberá tener 100% disponibilidad para el objeto de contratación, presentada en la hoja de vida.

EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje. A continuación se describe los criterios de calificación por la entidad contratante:

ANTECEDENTES PROFESIONALES

Los antecedentes académicos corresponde a: Título de tercer nivel de Ingeniero Eléctrico o Ingeniero en Electricidad (se presentará copia simple del título el cual deberá estar

Handwritten signature and number 6

debidamente registrado y acreditado por el SENESCYT), y cursos especializados (Se evaluarán máximo TRES (3) cursos que deberán cubrir las siguientes temáticas: Análisis de precios unitarios, Dirección y planificación de obras, Evaluación de Cronogramas de trabajo, o cursos afines al objeto de contrato de la obra).

EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia en funciones de: Dirección general o dirección técnica de trabajos de fiscalización, residente de obra, supervisión, y/o construcción de obras eléctricas. Se deben presentar Actas de Entrega Recepción provisional y/o definitiva de contrato, por un valor acumulable correspondiente al 80% del presupuesto referencial de la presente contratación.

Se tomará en cuenta también aquella obtenida por el oferente en situación de dependencia laboral, tanto en el ámbito público como en el privado, para lo cual el oferente presentará las certificaciones correspondientes. Los certificados de trabajo deberán ser suscritos por el representante legal y /o gerente general y /o gerente técnico y /o director de talento humano de la Empresa que emite el certificado, deberán ser en hoja membretada, deberá contener el nombre de la empresa, nombre del beneficiario del certificado, además deberá detallar la actividad realizada, el tiempo de trabajo, la obra en la cual ha participado y el monto de la obra.

Se evaluarán como mínimo UNO (1) y máximo DOS (2) Actas de Entrega Recepción provisional y/o definitiva de contrato, y/o certificados de trabajo por un valor acumulable correspondiente al 80% del presupuesto referencial de la presente contratación.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Experiencia Específica en funciones de fiscalización y/o construcción de obras eléctricas similares al objeto de contratación. Se debe presentar Actas de Entrega Recepción provisional y/o definitiva de cada contrato, por un valor correspondiente al 80% del presupuesto referencial de la presente contratación.

Se tomará en cuenta también aquella obtenida por el oferente en situación de dependencia laboral, tanto en el ámbito público como en el privado, para lo cual el oferente presentará las certificaciones correspondientes. Los certificados de trabajo deberán ser suscritos por el representante legal y /o gerente general y /o gerente técnico y /o director de talento humano de la Empresa que emite el certificado, deberán ser en hoja membretada, deberá contener el nombre de la empresa, nombre del beneficiario del certificado además deberá detallar la actividad realizada, el tiempo de trabajo, la obra en la cual ha participado y el monto de la obra.

Se evaluarán como mínimo UNO (1) y máximo DOS (2) Actas de Entrega Recepción provisional y/o definitiva de contrato, y/o certificados de trabajo por un valor acumulable correspondiente al 80% del presupuesto referencial de la presente contratación.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN

Se sumaran los puntajes, el máximo será 100 puntos, y el mínimo puntaje para que una oferta sea adjudicada es de 70 puntos.

El puntaje a ser asignado a cada uno de estos aspectos, se indica en la siguiente "Tabla de Ponderación".

TABLA DE PONDERACIÓN		
a) Criterios Puntuables	b) Valoración	c) Puntuación Máxima
ANTECEDENTES PROFESIONALES: FORMACIÓN PROFESIONAL		
A. General:		
Título Universitario: titulación años de antigüedad y ejercicio profesional. Para determinar la antigüedad se verificará la fecha de registro del título en el SENESCYT. No se considerará parciales en la calificación.	5 puntos por 1 - 5 años 10 puntos por 5 - 10 años 15 puntos por 10 o más años	15
B. Específica:		
Cursos Especializados: Deberán cubrir las siguientes temáticas: Análisis de precios unitarios, Dirección y planificación de obras, Evaluación de Cronogramas de trabajo, o cursos afines al objeto de contrato de la obra.	5 punto por cada 20h de capacitación	15
IDONEIDAD PARA LOS TRABAJOS		
Experiencia General:		
Experiencia en funciones: Dirección general o dirección técnica de trabajos de fiscalización, supervisión y/o construcción de obras eléctricas.	15 puntos por cada obra	30
Experiencia Específica:		
Experiencia Específica en funciones de fiscalización y/o construcción de obras eléctricas similares al objeto de contratación, entiéndase por similares, proyectos de extensión de redes.	20 puntos por cada obra	40
(a) TOTAL		100

CONFIDENCIALIDAD

Durante la ejecución del proyecto el Consultor se deberá comprometer a mantener la más estricta confidencialidad y no divulgar ninguna información a la que haya sido expuesta la Empresa.

MULTAS

Si en el plazo establecido (final de cada mes) no se entrega el informe correspondiente, se impondrá una multa del 1x1000 del monto total del contrato por cada día de retraso. En caso de que las multas superen el 5% del valor del contrato, la entidad contratante podrá darlo por terminado de manera unilateral.

 Ing. Jorge Pérez Reyes Especialista de Diseños Eléctricos	 Ing. Alfredo Villacreses Peña Director de Distribución GYE Encargado	 Ing. Rafael Enderica Corsiglia Jefe de Ingeniería y Construcción
---	--	--

 Elaborado por: Ing. Cindy Rodríguez.	 Solicitado por: Ing. Rafael Enderica C	 Revisado por: Ing. Alfredo Villacreses P.	Aprobado por: Ing. Tito Meza M.	Fecha: 20-Octubre-2016
--	--	---	------------------------------------	------------------------

